

La Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Agricultura y Ganadería

Documento Base

Contratación Directa No.001-2020

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA
CONFORMACIÓN DE LA RACIÓN ALIMENTICIA Y EL
KIT DE HIGIENE PARA LA OPERACIÓN HONDURAS
SOLIDARIA

MANUAL DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA OPERACION
“HONDURAS SOLIDARIA”

Fondos Tesoro Nacional

Fecha: **28 marzo del 2020**



DATOS GENERALES

1. **Objetivo:** Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. PCM 025-2020, de fecha 28 de marzo, donde se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico conjuntamente con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, serán las instituciones encargadas de la relación, negociación, selección y retiro de proveedores para cumplir con el objetivo de la "Operación Honduras Solidaria".

2. **Fuente de los Recursos**
La Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas (SEFIN) garantizará los recursos económicos del Tesoro Nacional que ser requieran para la ejecución de la Operación Honduras Solidaria, en el marco de la disciplina presupuestaria y la aplicación del Decreto Ejecutivo No. PCM -020-2020; y posibles donaciones que surjan a favor de dicha Operación.

3. **Moneda**
Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

4. **Plazo para la presentación de las ofertas**
El plazo máximo establecido para que las empresas presenten sus ofertas será a partir de la emisión del presente documento hasta el 30 de marzo del año 2020.

5. **Formato y Presentación de las Ofertas**
La SDE conjuntamente con la SAG emitirá un formulario de oferta que deberá ser enviado por las empresas donde se establezca las cantidades, precios y plazos de entrega de los productos ofertados, dicho formulario forma parte del presente documento.

6. **Garantía de Cumplimiento de Contrato**
Una vez firmado el contrato con los proveedores adjudicados, deberán de presentar una Garantía de Cumplimiento equivalente al 15% del valor total de la oferta, una vez finalizada la entrega total del producto pactado se devolverá a los oferentes.



7. Garantía de Calidad

Una vez finalizada la entrega total del producto, la Garantía de Cumplimiento será sustituida por una Garantía de Calidad para garantizar la calidad del producto entregado por las empresas, dicha Garantía debe ser equivalente al 5% del valor total de la oferta.

LISTA DE PRODUCTOS Y CANTIDADES REQUERIDAS

<u>PRODUCTO</u>	<u>RACIÓN (4 ENTREGAS)</u>	<u>TOTAL</u>
ARROZ	4 LIBRAS	5,760,000 LIBRAS
AVENA	1 UNIDAD	1,440,000 UNIDADES
AZÚCAR	2 LIBRAS	2,880,000 LIBRAS
CAFÉ MOLIDO	1 LIBRA	1,440,000 LIBRAS
FRIJOL	2 LIBRAS	28,880 QUINTALES
HARINA DE MAIZ	3 LIBRAS	4,320,000 LIBRAS
HARINA DE TRIGO	1 LIBRA	1,440,000 LIBRAS
MANTECA	2 LIBRAS	2,880,000 LIBRAS
ESPAGUETI	3 UNIDADES DE 200 GR.	4,320,000 UNIDADES
PASTA DE TOMATE	1 UNIDAD DE 4 OZ.	1,440,000 UNIDADES
SAL	1 UNIDAD DE 227 GR.	1,440,000 UNIDADES
SOPA DE POLLO	2 UNIDADES DE 60 GR.	2,880,000 UNIDADES
GEL ANTIBACTERIAL	1 UNIDAD DE 4 OZ.	1,440,000 UNIDADES
JABÓN ROPA	1 UNIDAD DE 425 GR.	1,440,000 UNIDADES
JABÓN PLATO	1 UNIDAD DE 270 GR.	1,440,000 UNIDADES
CUBITOS	10 CUBITOS 4 GR.	14,400,000 CUBITOS
SARDINA	2 UNIDADES DE 155 GR.	2,880,000 UNIDADES

El PCM-25-2020 habilita a la Secretaría de Desarrollo Económico para que defina la lista de productos que conformaran la ración alimenticia y el kit de higiene de la Operación Honduras Solidaria.

DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

1. Copia de tarjeta de identidad del Representante Legal
2. Copia del Registro Tributario Nacional de la empresa.
3. Copia de la Escritura Pública de Constitución de la empresa.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Evaluación Económica

1. Precio más bajo

Al haber varios oferentes de un mismo producto, se adjudicará al que oferte el precio más bajo. Si la cantidad ofertada por el precio más bajo es menor a la requerida, se adjudicará la diferencia de la cantidad requerida al siguiente que oferte el precio más bajo y así sucesivamente hasta cumplir con el total de producto requerido.

Debido a los grandes volúmenes de producto requerido para esta Operación, es posible que una sola empresa no pueda cumplir con la demanda, por lo que podrán existir una o más empresas adjudicadas para un mismo producto.

2. Catálogo de Proveedores de BANASUPRO

A efectos de asegurar el inmediato abastecimiento, la legalidad de las empresas, la calidad de los productos y la capacidad de entrega, solamente podrán participar las empresas que formen parte del Catálogo de Proveedores de BANASUPRO.

Se excluye del párrafo anterior, los proveedores de venta de gel antibacterial debido a que ese insumo no es regularmente adquirido por BANASUPRO.

3. Plazo de entrega

El plazo de entrega comenzará a correr a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. La entrega total del producto contratado se efectuará en entregas parciales, establecidas en un período de hasta 6 semanas.



4. Firma del Contrato

El contrato adjudicado será firmado de forma inmediata por la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Representante Legal de la empresa.

5. Pacto de Integridad, Compromiso, Transparencia y Anticorrupción

Junto a la firma del Contrato, las empresas adjudicadas deberán firmar un Pacto de Integridad con la finalidad de contribuir con la legalidad, regularidad y transparencia de los procesos de selección, adjudicación, monitoreo, supervisión, evaluación y las entregas de los productos suministrados a BANASUPRO.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA

1. Las entregas de los productos seleccionados se deberán de realizar en las bodegas de BANASUPRO o cualquier otra que posteriormente disponga BANASUPRO.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de marzo del 2020



Lic. MARIA ANTONIA RIVERA

Encargada De La Secretaría De Estado en el Despacho de Desarrollo
Económico